

ACUSE

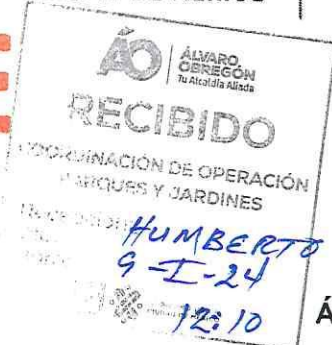
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



Ciudad de México a 08 de enero de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0044/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 3 (TRES) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **18 de diciembre de 2023**, ingresada en la jornada "Tu Aliada en tu Colonia" a la que se le asignó el número de **Dictamen 2614**, donde solicita la valoración de 4 árboles, que se localizan en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **18 de diciembre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **18 de diciembre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 2614

Página 1 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Tu Aliada	UBICACIÓN
FECHA:	18-12-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2614/2023
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA GENERAL	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PIRUL / <i>Schinus molle</i>	Eliminado el domicilio	Jardinera	10	90	.	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	.	Inmune	Derribo	Árbol muerto en pie. Árbol suprimido por la planta exótica invasiva Hiedra (<i>Hedera helix</i>).
2	COLORÍN / <i>Erythrina americana</i>		Jardinera	10	40	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	.	Cables de energía eléctrica. Inmune	Poda	Copa mal equilibrada y rala. Desmoche. Brotes epicórmicos. Ramas bajas.
3	COLORÍN / <i>Erythrina americana</i>		Jardinera	10	40	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	.	Cables de energía eléctrica. Inmune	Poda	Copa mal equilibrada y rala. Desmoche. Brotes epicórmicos. Ramas bajas.

Dictamen 2614

Página 2 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Tu Aliada	UBICACIÓN
FECHA:	18-12-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2614/2023
REFERENCIAS				

4	PIRUL Schinus molle	Eliminado el domicilio	Jardinera	13	65	13	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	Inmueble, Luminaria	Poda	Copa equilibrada, ramas bajas, Tronco inclinado (10°), Árbol ubicado en contra esquina de Agua #401, Colonia Jardines del Pedregal.
---	---------------------	------------------------	-----------	----	----	----	-----------------------	-----------------------	---------	--------	---------------------	------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.3., 6.3.4., 6.3.5., 6.4.2.1.2., 7., 7.4.1., 7.4.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Oscar Matías García
Biol. Oscar Matías García

REVISÓ

Liliana Gutiérrez Franco
Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376

Dictamen 2614

Página 3 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
LIBRE

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

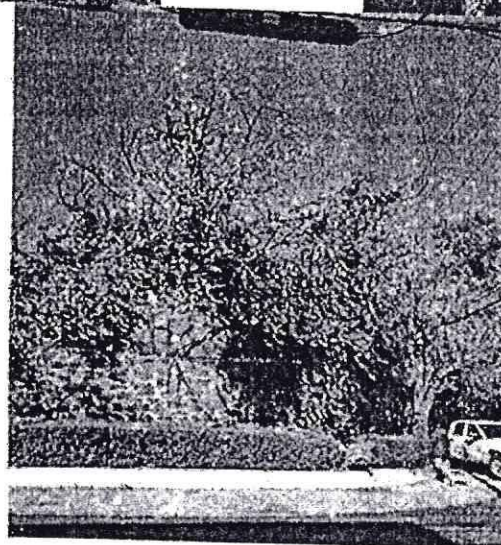
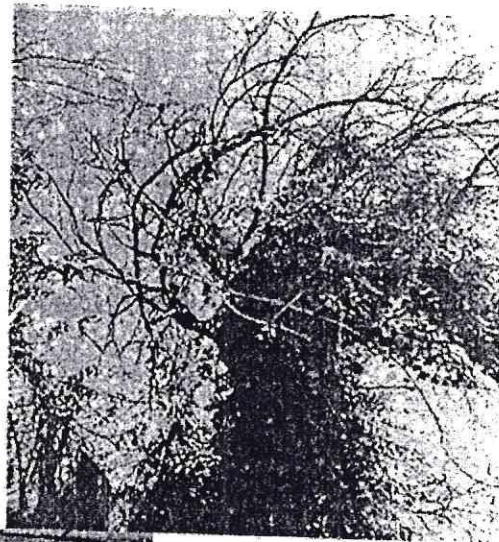
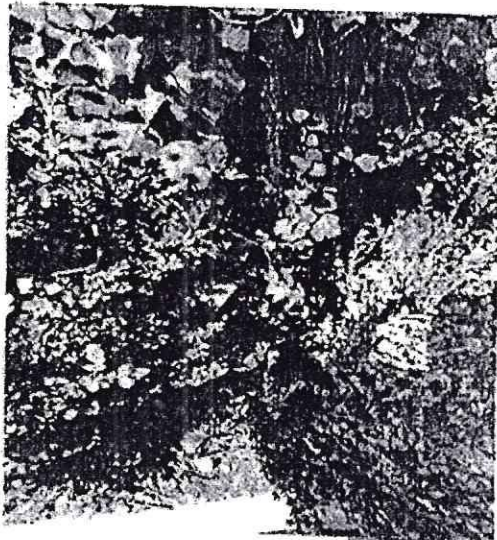
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Recorrido Tu Aliada	UBICACIÓN	
FECHA:	18-12-2023	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2614/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico

Árbol 1 para derribo



Dictamen 2614

Página 4 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



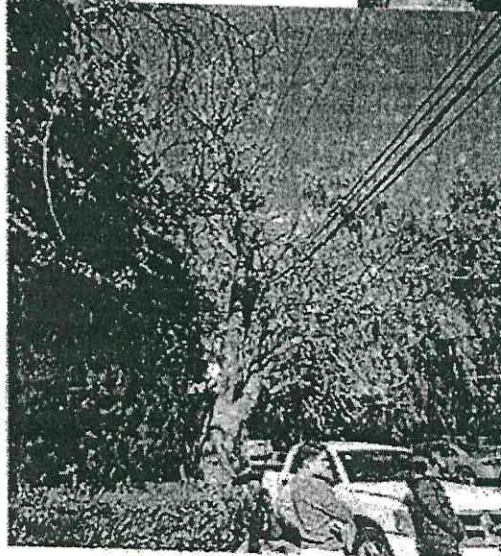
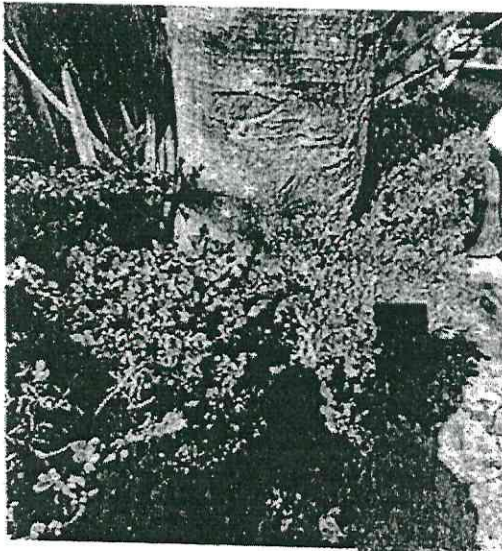
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Tu Aliada	UBICACIÓN
FECHA:	18-12-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2614/2023
REFERENCIAS				

Árbol 2 para poda



Dictamen 2614

Página 5 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

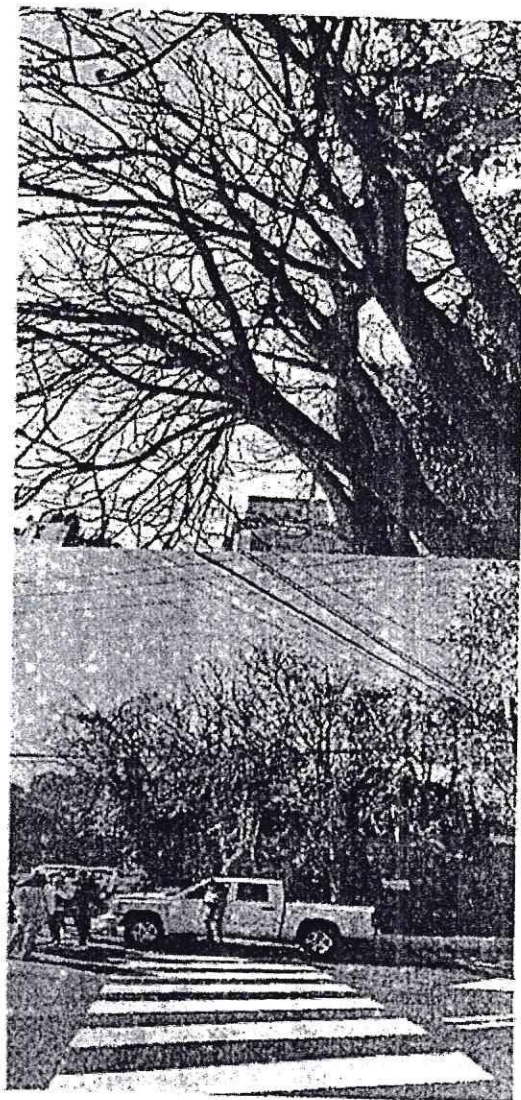
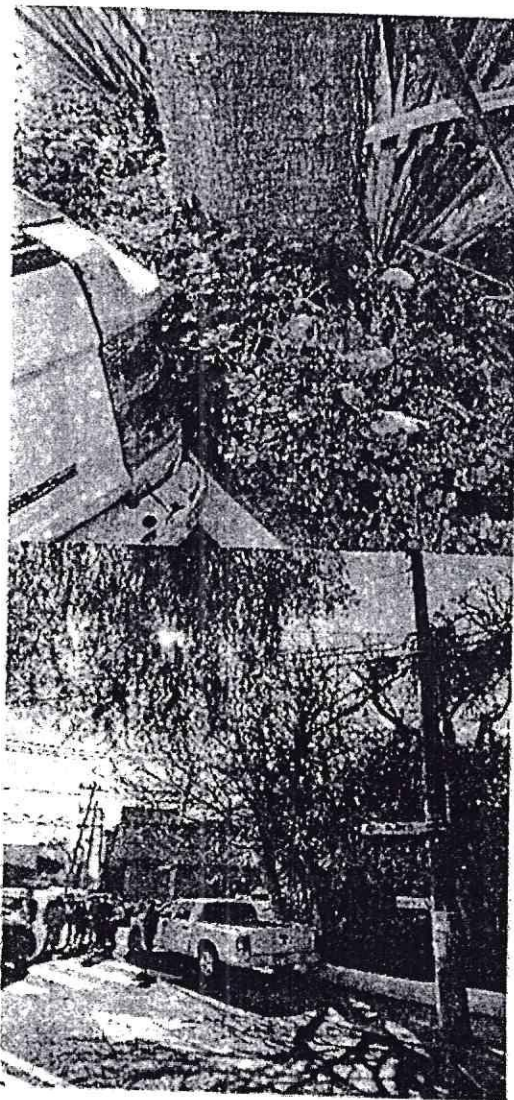
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Tu Allada	UBICACIÓN
FECHA:	18-12-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2614/2023

Árbol 3 para poda



Dictamen 2614

Página 6 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



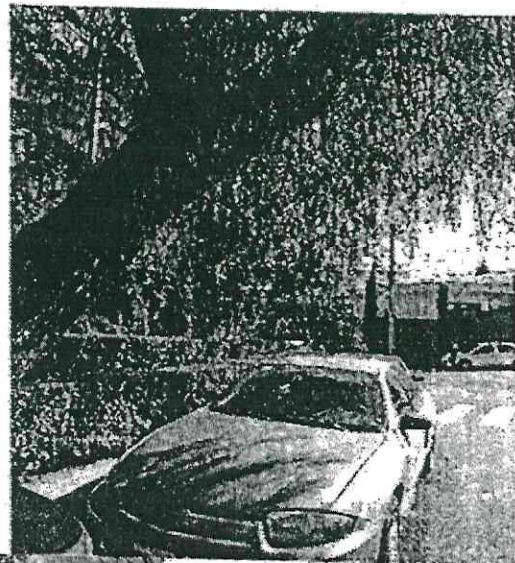
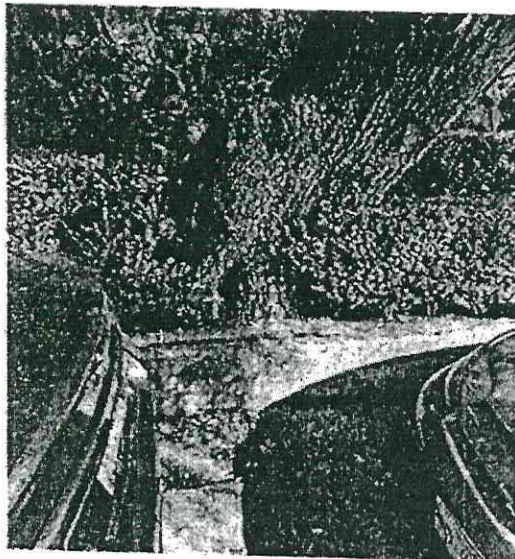
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido Tu Aliada	UBICACIÓN
FECHA:	18-12-2023	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				2614/2023

Árbol 4 para poda



Dictamen 2614

Página 7 | 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **PIRUL/Schinus molle**; y la poda de 3 (tres) árboles de las especies: (2) **COLORIN/Erythrina americana** y (1) **PIRUL/Schinus molle**; que se yerguen en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **PIRUL/Schinus molle**; y la poda de 3 (tres) árboles de las especies: (2) **COLORIN/Erythrina americana** y (1) **PIRUL/Schinus molle**; que se yerguen en [REDACTED] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*